



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Gineta
José Sánchez Plaza
05/03/2024



Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 1281157K

AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

PRESUPUESTO 2024

INFORME ECONÓMICO- FINANCIERO

Ayuntamiento de La Gineta
Informe Económico-Financiero

1



AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Código Seguro de Verificación: CMAA AAHM PEAK RVMC W4WM

Informe Económico-Financiero Presupuesto 2024 - SEFYCU 4758051

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lagineta.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Gineta
José Sánchez Plaza
05/03/2024



Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 1281157K

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA GINETA
EJERCICIO 2024
INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

D. José Sánchez Plaza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Gineta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio **2024** emito el siguiente, **INFORME**

La técnica presupuestaria utilizada para la confección del Presupuesto es análoga a la de los ejercicios anteriores observándose, además las prescripciones en materia de estabilidad presupuestaria.

Para la estimación de los ingresos se parte de las cifras reales recogidas en la contabilidad municipal. Además se ha tenido en cuenta la evolución de los ingresos en el ejercicio anterior y los posibles crecimientos vegetativos al alza, nulos, o a la baja, que puedan experimentar los tributos municipales; todo ello con prudencia y en base a las perspectivas de evolución de la situación económica del entorno general y local.

Este ejercicio no se ha procedido a efectuar el incremento de ingresos de conformidad con la previsión de crecimiento de la economía española efectuada por los expertos del BCE, para el ejercicio 2024.

Las previsiones de gastos se han elaborado con la información aportada por la contabilidad municipal, teniendo en cuenta las nuevas necesidades que han surgido para el presente ejercicio, así como proyectos o servicios que han finalizado en el ejercicio anterior. En todo caso se ha respetado el carácter prioritario de los créditos necesarios para el mantenimiento de las actividades y gastos comprometidos.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de La Gineta esta únicamente integrado por el de la Entidad y por el Presupuesto de PROMUGISA

1.- CONTENIDO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2024.

El Presupuesto municipal se presenta equilibrado y nivelado, ascendiendo sus estados de gastos e ingresos a **2.906.628,40 euros**.

De conformidad con lo previsto en el artículo 165.1 in fine del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se han incluido las Bases de Ejecución.

Además, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 168.1, en su redacción dada por el RD-ley 17/2014, se ha incorporado al proyecto de Presupuesto:

- Una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.

Ayuntamiento de La Gineta
Informe Económico-Financiero

2



AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Código Seguro de Verificación: CMAA AAHM PEAK RVMC W4WM

Informe Económico-Financiero Presupuesto 2024 - SEFYCU 4758051

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lagineta.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Gineta
José Sánchez Plaza
05/03/2024Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 1281157K

- La liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a los seis primeros meses del ejercicio corriente.
- El anexo de personal del Ayuntamiento.
- El anexo de las inversiones a realizar en el próximo ejercicio.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen.

El mismo precepto exige que se incorpore al expediente el presente informe económico financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

El Presupuesto se ha estructurado de conformidad con lo previsto en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

2.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Con carácter general, los ingresos consignados en el Presupuesto Municipal han sido evaluados teniendo en cuenta las diferentes Ordenanzas Fiscales reguladoras de los distintos tributos y precios públicos en función de los padrones correspondientes al ejercicio anterior en la inmensa mayoría de los casos, no obstante, en algunas conceptos se ha tenido en cuenta la evolución de los derechos liquidados.

El estado de ingresos asciende a **2.906.628,40 euros**, estando nivelado con el de gastos. Las operaciones corrientes ascienden a 2.708.897,95 euros, suponiendo el 93,00% del Presupuesto. En el último ejercicio liquidado, esto es el del ejercicio 2023, las operaciones corrientes ascendieron al 85,76 % con un montante total de 2.372.331,52 euros.

Del examen conjunto de los Capítulos I, II, y IV, referidos a los Impuestos Directos, Indirectos, y las Transferencias Corrientes, respectivamente se destacan las siguientes modificaciones:

CAPI. I, II Y IV	Pto. Municipal 2024	Pto. Municipal 2023	% de Incremento/ Disminución
Impuestos Directos	1.376.163,50	1.339.217,84	2,76%

Ayuntamiento de La Gineta
Informe Económico-Financiero

3



AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Código Seguro de Verificación: CMAA AAHM PEAK RVMC W4WM

Informe Económico-Financiero Presupuesto 2024 - SEFYCU 4758051La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lagineta.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Gineta
José Sánchez, Plaza
05/03/2024Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 1281157K

Impuestos Indirectos	25.000,00	18.000,00	38,89%
Transferencias corrientes	843.088,03	729.931,84	15,50%

Respecto al resto de ingresos, el Capítulo III: Tasas y otros ingresos, recoge junto a las Tasas, otros ingresos de carácter público. La estimación prevista conforme a la situación de los derechos reconocidos nos ha llevado a establecer unas previsiones de recaudación que aumentan con respecto al ejercicio 2023 en el 15,50%. Este aumento se debe básicamente a la un buen comportamiento de los ingresos procedentes de la prestación de servicios por el Ayuntamiento y al ingreso procedente del ejercicio de la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento de la demolición de vivienda.

Capítulo V: Ingresos Patrimoniales, los ingresos totales previstos en el capítulo 5º ascienden a 32.900,00 euros, suponiendo una aumento de 22,35 % con respecto al ejercicio anterior.

Capítulo VII: Transferencias de Capital. En este capítulo se han presupuestado las subvenciones de capital finalistas o ingresos afectados al cumplimiento de inversiones previstas en el estado de gastos del Presupuesto como se detalla en el Anexo y cuadro de inversiones, documentación que se adjunta a este informe.

Capítulo VIII: Activos Financieros: Se han consignado créditos por importe de 2.000,00, en concepto de devolución de posibles anticipos de nómina del personal del Ayuntamiento.

Capítulo IX: Pasivos Financieros. No se prevén ingresos por pasivos financieros.

El ahorro neto del Ayuntamiento, calculado de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales es POSITIVO por importe de **224.969,55** euros, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Final 31ª de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 que modifica el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que, a su vez, modifica el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, de tal manera que para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se han deducido el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios

No hay previstas la concertación de operaciones de en este ejercicio presupuestario

Ayuntamiento de La Gineta
Informe Económico-Financiero

4



AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Código Seguro de Verificación: CMAA AAHM PEAK RVMC W4WM

Informe Económico-Financiero Presupuesto 2024 - SEFYCU 4758051La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lagineta.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Gineta
José Sánchez, Plaza
05/03/2024



3.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTADOS PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN.

El estado de gastos asciende a **2.906.628,40 euros**, estando nivelado con el de ingresos. Las operaciones corrientes ascienden a 2.489.028,40 euros, suponiendo el 85,63% del Presupuesto. En el último ejercicio liquidado –ejercicio 2023–, los ascendieron al 63,10 %, con un montante total de 2.232.288,04 euros.

Las operaciones de capital, con 415.400,00 Euros, representan el 14,29% del total de los gastos, frente a 1.286.528,42 euros del último ejercicio liquidado –ejercicio 2023–.

Las operaciones financieras, activos y pasivos financieros, ascienden a 2.000,00 euros.

3.1.- Gastos de personal.

A la propuesta de Presupuesto Municipal para 2024 se incorpora el Anexo de Personal del personal funcionario y laboral. Este documento relaciona y valora los puestos de trabajo existentes en la organización municipal, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.

El capítulo 1 asciende a 1.053.436,94 euros, que suponen el 36,24% del Presupuesto total, implicando un descenso del -4,44 % con respecto al año anterior. Este descenso está justificado en la Memoria de la Alcaldía.

3.2.- Gastos en bienes corrientes y servicios.

El Capítulo 2, que comprende los gastos de adquisición de bienes y servicios, asciende a 1.104.682,86 euros (38,01 % del Presupuesto). En el ejercicio anterior, se destinaron a estos fines 1.038.896,61 euros (29,34% del Presupuesto), lo que supone un aumento de 68.610,81 euros (6,60 %).

La previsión de gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios se estima suficiente teniendo en cuenta las necesidades actuales, los contratos en vigor y las previsiones para el próximo ejercicio.

3.3.- Transferencias Corrientes y de Capital.

El Capítulo 4, transferencias corrientes asciende a 326.008,59 euros (lo que representa el 11,22 % del total del Presupuesto); mientras que en el ejercicio anterior ascendieron a 251.233,97 euros (7,10 %). El Capítulo 7 asciende a 52.000,00 euros (1,79% del total), mientras que en ejercicio anterior 18.868,10 euros (0,53 % del total).

3.4.- Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Comprende este capítulo la dotación al Fondo de Contingencia al que se refiere el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

3.5 Gastos en Inversiones Reales.

El Anexo de Inversiones recoge los diferentes proyectos que integran los Capítulo 6 y 7 del estado de gastos existiendo una correlación entre lo





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Gineta
José Sánchez Plaza
05/03/2024



Ayuntamiento de
La Gineta

NIF: P0203500D

Secretaría e Intervención

Expediente 1281157K

consignado en el estado de gastos y la suma acumulada de los créditos del anexo de inversiones.

4.- OPERACIONES DE CRÉDITO

No se contempla en el Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2024 ninguna operación de crédito. Por su parte, los presupuestos de las empresas públicas, tampoco contemplan la formalización de ningún préstamo

Los capítulos 3, (gastos financieros) asciende a un total de 5.100,00 euros, que corresponden a intereses, comisiones y gastos. En términos porcentuales, sobre el total del Presupuesto, los intereses y comisiones suponen el 0,18 %, frente al 0,07 el ejercicio anterior, que en términos económicos absolutos ascendió a 2.372,80 euros

5.- NIVELACIÓN Y EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO.

Por tanto, conforme al análisis efectuado, los ingresos previstos para el ejercicio de 2024 se estiman suficientes para hacer frente a los gastos.

Igualmente podemos observar que los créditos presupuestados en el estado de gastos cubren con suficiencia las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de las diferentes Áreas y Servicios municipales, por lo que se deduce en consecuencia la efectiva nivelación del proyecto de Presupuesto municipal.

Se acompaña la documentación prevenida legalmente.

En La Gineta
El Alcalde-Presidente
Fdo.: D. José Sánchez Plaza

Ayuntamiento de La Gineta
Informe Económico-Financiero

6



AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Código Seguro de Verificación: CMAA AAHM PEAK RVMC W4WM

Informe Económico-Financiero Presupuesto 2024 - SEFYCU 4758051

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lagineta.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6